cal: por esto son tan pocas las reglas fijas que pueden darse.

Y á la verdad, la *puntuacion* es una especie de escritura *ideográfica*, porque representa nuestra *idea* actual, nuestro modo de concebir el enlace ó la dependencia de nuestras frases, de nuestras proposiciones ú oraciones, y esto nadie lo sabe mejor que nosotros, y nosotros mismos somos los que hemos de hacerlo *notar* á los que nos leen.—Por eso, y fuera de las dependencias oracionales ó gramaticales mas constantes, cada autor ó escritor tiene su *puntuacion*, segun le agrada ligar mas ó menos las frases entre sí, ó desatarlas, presentándolas como independientes unas de otras. Así es que en unos escritos superabundan tal vez las notas ortográficas, y en otros hay tal desden por estos signos, que se pasan planas enteras sin ver una coma.—Hay que huir de ambos extremos, formar adecuado concepto de la relacion entre las ideas parciales que se van emitiendo, y marcar esta relacion por los signos apropiados.

La escritura, traduccion algebráica de la palabra, no sería mas que un *logogrifo* (V.), cuya interpretacion llevaria á mil contrasentidos, si no se indicase la índole de los elementos de la oracion, cláusula ó período, por medio de una notacion que corresponda á la gama del pensamiento. En la falta de puntuacion hallaban un precioso auxiliar los *oráculos* de la antigüedad, que cada cual podia descifrar á su gusto y manera, y por la ninguna, ó escasa, puntuacion de los antiguos, ha costado tanto llegar á una interpretacion regular de sus obras.—Bueno será añadir, no obstante, que entre los l., y mas aún entre los g., la abundancia de partículas conjuntivas que empleaban, y que servian de mucha luz para reconocer la subordinacion de las frases y el enlace de las ideas, hacian menos necesario el uso de los signos de la puntuacion.—*Por un punto se perdió la mula*, es frase ó proverbio recordativo de que la

transposicion de un *punto* final le costó la prebenda á un abate italiano; y la *Historia eclesiástica* nos habla de un *cisma* cuya causa primaria no fué mas que la simple transposicion de una coma.

Purismo. m. Es la exageracion de la *pureza* en materias de lenguaje, de Gramática y de estilo. Es lo que la nimia *pulcritud* en materia de aseo personal y de vestir.—*Purismo* y *pulcritud* son defectos casi perdonables, siquiera por lo raros, por la poca frecuencia con que nos molestan.—V. *Correccion*.

—Q—

Q. f. Letra de incierto orígen *primitivo*, porque respecto de la de nuestro alfabeto, es de orígen l. directo. Parece que la *q* l. es el antiguo *koppa* del alfabeto dórico de Cúmas, representante del *koph* fenicio y traduccion del grupo sanscrito *kv*.—Síguela constantemente una *u* que no suena, excepto en el nombre de la misma letra, que es cu.—Cuando ha de sonar la *u*, se ponen sobre esta vocal los puntos diacríticos. Modernamente apenas se usan tales puntos, porque cuando ha de sonar la *u*, empleamos la *c* y no la *q*. Así es que, en la ortografía castellana de hoy, no hay vocablos que empiezan por *qua*, *quo*, *quu*, sino por *que* ó *qui*.

—Por de contado que no han faltado neógrafos empeñados en que no se escriba la *u* después de la *q*, puesto que es vocal que no se pronuncia; empeño baldío, porque el instinto orto-gráfico se resiste á escribir *qe*, *qemar*, *Qevedo*, *qiebra*, etc.—Otros han indicado un recurso no menos heteróclito, y es emplear la *k*, escribiendo *ke*, *kemar*, *Kevedo*, *kiebra*, etc.

Que. m. Este vocablo ó monosílabo, junto con *y* y el artículo *el*, *la*, *lo*, son todos de frecuentísimo uso, y es casi imposible hablar ó escribir cuatro palabras seguidas sin que alguno de ellos no se venga á la lengua ó á la pluma; y es que tampoco se puede pensar nada sin que haya *relacion*, *union*, *determinacion* ó *indeterminacion*, de ideas, fenómeno *mental* que necesariamente ha de reflejarse y traducirse en la expresion *oral*.

—Conviene acostumbrarse á deslindar el verdadero valor ideológico ó significativo del *que*, y hacerse cargo del sentido en que puede tomarse por *pronombre relativo*, que es la calificacion que suelen darle todavía las mas de las Gramáticas.—El *que*, en realidad de verdad, es un *artículo conjuntivo*, es un determinativo que á la par relaciona, es una síntesis ó elipsis de *y-este*, *y-esta*, *y-esto*. Y síntesis igual es el l. *quis* (et-is, *y-este*), de donde salió nuestro *que*. Este, segun el sentido, corresponde á veces al l. *quàm*.— Así es que todos los llamados *pronombres relativos* son formas elípticas que pueden resolverse por una conjuncion y un artículo definido *demostrativo*. Así, la oracion de relativo *La prudencia es un diamante* QUE *brilla en la frente del sabio*, puede resolverse de esta manera: *La prudencia es un diamante;* Y ESTE (diamante) *brilla en la frente del sabio*. En cualquiera de las oraciones de relativo puede hacerse igual resolucion ó descomposicion. Luego procede perfectamente afirmar que el *que* relativo es igual á una conjuncion copulativa (*y*), mas un determinativo de la clase de los demostrativos (*este*, *esta*, *esto*, etc.).

—En los códices y manuscritos antiguos se abreviaba casi siempre el *que* por medio de una *q* con una tilde encima ó por debajo, segun el *que*, *quis*, *qui*, *quæ*, *quod*, era sujeto, ó era régimen.—La abreviatura moderna de *que* por *q.ᵉ*, la cual no ahorra mas que una letra, peca contra una de las reglas de las *abreviaturas* (V.); pero como el ahorrar de tres letras una es ya un ahorro notable, y como

este ahorro se repite infinidad de veces, resulta un ahorro final considerabilísimo de *uu*.

—El *que*, para ser *relativo*, debe seguir á un substantivo.—El *que*, por regla general, y puede decirse sin excepcion, debe seguir de una manera inmediata á su *antecedente*.—El *que* entre dos verbos no es propiamente *relativo*, sino *conjuntivo*.

—El *que* equivale algunas veces á *porque*, v. gr., en esta frase: *Vaya V. el primero*, QUE *estaria mal llegar juntos*.

—Otras veces hace funciones de *y*, como en esta frase: *Obras son amores*, QUE *no razones*.

—En *Dale* QUE *dale*....., *Machaca* QUE *machaca*....., *Tieso* QUE *tieso*....., etc., equivale á *y mas*.

—En la frase QUE *venga*, QUE *no venga*, y otras parecidas, equivale á *ya*.

—Es el *que* una especie de proteo, ó de comodin, que debe ser muy bien estudiado, en los análisis gramaticales, y sobre todo en los lógicos, para no equivocarse en la determinacion de su verdadera índole y significacion.

—El *que* relativo nunca puede omitirse: entre dos verbos se omite alguna vez, como cuando se dice *Me pidió* (que) *le prestase mil reales;* pero es elipsis de escaso gusto, y poco generalizada.

Quien. m. Está formado del acusativo l. singular, *quem*, y *quem* sin la menor alteracion conserva el portugués.

—*Quien* hace el plural *quienes*, y equivale á *el que*, *la que*, *los que*, *las que*, *el cual*, *los cuales*, etc. Hasta principios del siglo XVI se usó mucho como indeclinable, pues se referia lo mismo á uno que á muchos: así se decia: «El Dios *á quien* adoramos», y tambien «Los dioses *á quien* adoraban los gentiles.»

Hasta la referida época, el *quien* se referia indistintamente á personas y á cosas; hoy es lo mas general, y buen distintivo, no aplicarlo mas que á personas.

Quiescente (LETRA). En Gramática hebrea se llaman

quiescentes (del l. *quiesco*, descansar, como quien dice *descansantes*) las letras que no se pronuncian, si no llevan consigo ciertos puntos representativos de la vocal que deben hacer oir ó sonar.—Por analogía se ha ido extendiendo la denominacion de *quiescentes* (á la cual se han dado los sinónimos de *durmientes*, *muertas*, *serviles* ó *sirvientas*, *mudas*, *líquidas*, *elididas*, etc.) á algunas letras de otras lenguas, ó accidental ó constantemente mudas. La *u* que sigue á *g* en la *gue*, *gui*, por ejemplo, ó á la *q* en *que*, la *h* en *hombre*, *humilde*, etc., son letras verdaderamente *descansantes*, *durmientes*, *muertas*, *mudas*, etc.; pero, aun así y todo, no son *inútiles*.

—R—

R. f. Articulacion resultante de una fuerte vibracion de la lengua en toda su longitud, manteniendo este órgano apoyado encima de los dientes de la fila ó mandíbula superior. Esta vibracion es algo trabajosa, y su resultado es semejante al sonido ó gruñido de los perros cuando se aprestan á ladrar, ó regañan, ó defienden la posesion de un hueso que están royendo: por esto llamaron los romanos *littera canina* (letra canina, del *can* ó perro) á la *r*, que es el signo gráfico de esta articulacion.

La *r* es una de las letras mas difíciles de pronunciar bien; y tanto por esto, como por su dureza (muy adecuada para ciertos efectos imitativos) se queda frecuentemente en *l*, letra que resulta tambien de apoyar la lengua en el paladar, encima de los dientes superiores, pero soltándola en seguida sin vibrarla, sin producir el redoble ó la vibracion que constituye la *r*.—Esta vibracion, como

difícil, es á veces orgánicamente imposible para algunos individuos, los cuales pronuncian entonces la *r* como *l*. De la especie de balbucencia resultante, llamada por los g. *lambdacismo* (V.), y por los franceses *grasseyement*, balbucencía unas veces orgánica, y otras veces hija de la pereza, ó de una mala educacion ortoépica, adolecieron Demóstenes y Alcibíades.

Só pretexto de que la vibracion de la *r* es desagradable ó poco eufónica, en todos tiempos ha habido aficionados á suavizarla (desnaturalizarla), permutarla, ó suprimirla del todo. Las damiselas romanas se permitian ya tan afectada supresion, supresion de moda tambien en el *gran mundo* de París, donde no sólo suavizan muchísimos la *r* legítima, sino que hasta la suprimen, diciendo *adoable* (adorable), *chamant* (por *charmant*, encantador), *paole d'honneur* (por *parole*, palabra de honor), etc.

—Letra líquida como la *l*, permútase fácilmente en esta letra. De ahí muchas formas dobles, como *anc-o-ra* y *ancla*, *armario* y *almario*, *Bernardo* y *Bernaldo*, *esperma* y *espelma*, *excarcerar* y *excarcelar*, *Guillermo* y *Guillelmo*, *peregrino* y *pelegrino*, *perendengue* y *pelendengue*, etc., etc. —De estas permutaciones diremos lo que de todas, esto es que se enmienden las mas modernas, las que sea posible enmendar, y que se respeten las antiguas y como de primera formacion: no se puede, con efecto, ni fuera conveniente, ir á resucitar la *r* etimológica ó de orígen en *cárcel* (de carcere), ni en *milagro* (de miraculo), ni en *papel* (de papyro), ni en *ralo* (de raro), etc., etc.—Á bien que en *milagro* y *peligro* quizás no hay otra cosa que metátesis, ó transposicion de la *r* al lugar de la *l*, y de esta al lugar de la *r*. Una doble metátesis hacen tambien los que dicen *Cálros* por *Cárlos*. En la voz provincial aragonesa *aladro* (arado) hay permutada en *l* la *r* del l. *aratro*, permutada en *d* la *t*, y suprimida la última *r*.

—Tambien se transpone la *r* con igual facilidad que la *l*,

efecto de lo escurridizas y movibles, como los *líquidos*, que son ambas letras.—No se cometan nuevas metátesis (que en su actual estado de cultura no debe permitírselas el castellano), háganse desaparecer las que buenamente sea posible que desaparezcan, y pasemos por las que ya no tienen remedio: digamos *bródio* (del italiano *bródo*, caldo), pero toleremos la metátesis de *bódrio*.

—La *n* y la *r* son las dos únicas letras que, segun la ortografía actual, se duplican alguna vez. Acerca de la *r* doble ó prolongada (para la cual quisieran tambien algunos una letra nueva, ó un signo especial) no pueden darse reglas comprensivas de todos los casos; pero los mas de estos se aclaran con las observaciones siguientes:

La *r* inicial es siempre fuerte, y la final siempre suave.

En los compuestos cuyo simple empieza por *r*, guarda esta la fuerza de doble que, como inicial, tiene fuera de composicion, y no hay necesidad de poner dos *rr*: con una sola significamos la vibracion fuerte en ab-*rogar*, contra-*restar*, en-*redar*, pre-*rogativa*, etc.; mas en otros compuestos cuyo simple está algo desfigurado, ó no tiene uso actual (pseudo-compuestos), suele ponerse la doble *rr*, como en *arrebatar*, *arredrar*, *derretir*, *derribar*, etc.

En los yuxtapuestos, como que la conciencia ó conocimiento instintivo del sentido del segundo elemento está todavía vivo, ó es perceptible, la *r* inicial de este elemento guarda su fuerza sin necesidad de poner *r* doble, como en *cari-redondo*, *mal-rotar*, *mani-roto*, *peli-rubio*, *tapa-rabo*, etc. Sin embargo, *cascarrabias* y *paparrabias* se escriben con dos *rr!*—Así es que algunos fonógrafos, desentendiéndose de simples y de compuestos, de yuxtapuestos y no yuxtapuestos, aconsejan absoluta y rotundamente poner una *r* cuando suena sencilla, y dos *rr* cuando suena doble ó fuerte.

—La *r*, en los manuscritos é impresos antiguos, se halla seguida del signo de aspiracion *h* en los vocablos procedentes del g., como *rhetórica*, *rhitmo*, *rhombo*, etc. Esta reminiscencia de la *r* g. (*rho*) ha desaparecido en la ortografía actual.

—La *r* puede considerarse como figurativa ó característica del infinitivo de los verbos: *ar*, *er*, *ir*.—En l. es la característica de la voz pasiva.

Radical. m. La parte que constituye el fondo y fundamento de la significacion de un vocablo, y que generalmente no varía en su forma, como varían, ó pueden variar, las *terminaciones* (V.). En la voz *pon-er*, el radical es *pon*, y *er* es la terminacion.—El *radical* consta generalmente de una ó de dos sílabas, que son las primeras del vocablo, excepto en los compuestos, en los cuales hay que descontar el prefijo: así, en *pro-pon-er* se determinará el radical sin tomar en cuenta la sílaba inicial *pro*, que es adventicia ó eventual, y antepuesta al vocablo con el solo objeto de modificar el sentido del simple *poner*.—V. *Raíz*.

Raíz. f. Entre los antiguos gramáticos, *raíz* valia lo mismo que *voz primitiva*.—Otros llaman *raíz* á lo que propiamente es *radical* (V.) ó *tema* (V.).—Pero científicamente hablando, la verdadera *raíz* es aquel monosílabo irreductible (tal vez aquella sola letra ó articulacion única), que resta después de separar de un vocablo todos sus prefijos, sufijos y flexiones. La *raíz* que ya lleva algun sufijo, pasa á ser *radical*; y este, añadida una flexion ó desinencia, pasa á ser *vocablo*.—En castellano y demás lenguas modernas y de última derivacion no cabe poner ejemplos exactos y propios, porque *raíces*, *radicales*, *terminaciones* y hasta *vocablos*, todo lo hemos tomado ya casi enteramente formado y hecho; mas, para dar una idea, supondrémos que la raíz de *poner* es *p*:—añadiendo á *p* el sufijo *on*, tendremos el radical *pon*,—y añadiendo á este el sufijo ó la desinencia infinitiva *er*, quedará formado el verbo *poner*.

Las *raíces* puras son probablemente idénticas en todas las lenguas. Los lingüistas las dividen en dos clases: 1.ª

demostrativas ó pronominales, que indican á los séres individuales y el lugar que ocupan en el espacio (de ellas salieron los pronombres, los artículos, y, en mucha parte, las preposiciones, los adverbios y las conjunciones); —2.ª *predicativas* ó atributivas, verbales, que indican un atributo, un estado, un movimiento ó una accion (de ellas han salido los verbos y los nombres, substantivos, adjetivos y participios).

—Dejemos á los lingüistas que discutan, y se pongan de acuerdo, acerca de si las *raices* son puras abstracciones ó hipótesis destinadas para ayudar al raciocinio, ó si son séres reales, vocablos *primitivos*, que en el período de la creacion del lenguaje existian por sí mismos. Sea de ello lo que fuere, el gramático tendrá por *raíz* aquella letra ó letras que persisten en todos los vocablos derivados y compuestos de una misma familia. Cuando esa letra ó letras *radicales* se han acrecido con algun sufijo que las completa, pule y redondea, para poder servir de *tema* ó base de formacion de nombres, verbos, etc., entonces llamará *radical* á la *raíz*. Y tampoco hay inconveniente en llamar *radicales* ciertos vocablos simples, que son verdaderamente bases *radicales* ó *temas* de formacion, como *fé*, *sal*, *sol*, etc.—Veamos, aquí, tan sólo el desarrollo de las *raices*, para que se conciba su fecundidad, y se aprenda al propio tiempo á distinguirlas, á entresacarlas del resto del vocablo. ¿Cuál será la *raíz* en los siguientes vocablos?

Auspicio.	Especulacion	Perspícuo.
Despectivo.	Especulador.	Prospecto.
Despecharse.	Especular.	Respectivo.
Despecho.	Especulativo.	Respetable.
Especia.	Espejismo.	Respetar.
Especial.	Espejo.	Respetuoso.
Especie.	Inspeccionar.	Respeto.
Especificar.	Inspector.	Sospecha.
Específico.	Obispo.	Sospechar.
Espectacion.	Perspectiva.	Sospechoso.
Espectro.	Perspicaz.	Suspicaz, etc., etc.

Indudablemente la *raíz* es *sp*, letras que persisten, constantes é invariables, en medio de la variedad de terminaciones y de prefijos.

Pasemos revista, por último, á los individuos de la familia que tiene por *raíz* las letras *st*: es numerosísima, pero me limitaré á una abundante muestra:

Asistir.	Estátua.	Prostitucion.
Circunstancia.	Estatura.	Prostituir.
Constante.	Estatuto.	Resta.
Constar.	Instable.	Restar.
Constitucion.	Instituir.	Restitucion.
Destituir.	Instituto.	Restituir.
Distar.	Intersticio.	Subsistir.
Estable.	Obstáculo.	Substancia.
Establecer.	Obstar.	Substantivo.
Establo.	Persistir.	Supersticion.
Estar.	Prestar.	Supersticioso, etc., etc.

—Véase como en ninguno de esos vocablos falta la *st*: véase como de *st*, añadido el sufijo *are*, salió el verbo l. *st-are*, que nosotros decimos *e-st-ar*, con una *e* prostética, porque se nos resiste el pronunciar el grupo *st*: véase como de las flexiones de *estar*, de sus participios, etc., van saliendo nuevos vocablos, y de los nuevos otros segundos nuevos, y así sucesivamente, constituyendo una gran *familia* que no se olvida nunca de su orígen, que no pierde la marca de su *raíz* primera.

Recíproco (VERBO). El *pronominado* (V.), ó *reflejo* (V.), cuyos sujetos ejercen mútuamente el uno sobre el otro la accion significada por el verbo: v. g. *herirse*, *pegarse*, *pelearse*, etc.

Redundancia. f. Viene á valer lo mismo que *pleonasmo* (V.).—Al *estilo*, mas bien que al *lenguaje*, suele aplicarse el calificativo de *redundante*.

Reflexivo ó Reflejo (VERBO). El que se conjuga tomando, después del pronombre personal sujeto, un pro-

nombre reflejo por complemento; v. gr. *Yo* ME *afeito*, *tú* TE *afeitas*, etc.

Reflejo absoluto, ó *esencial*, es el que no existe, ó no se usa nunca, sin el complemento pronominal, como *arrepentirse*, *ausentarse*, *jactarse*, etc.; — y Reflejo *indirecto*, ó *accidental*, el que se usa tambien como verbo no *pronominado* (V.), v. gr. *afeitarse*, *enojarse*, *vestirse*, etc.

Refran. m. Voz de etimología mal determinada, por mas que algunos vean en ella una contraccion de *referirán*, otros la contraccion de *res-foránea* (cosa que anda por corrillos y plazas), y otros la deriven de *refrenare*, de *refringere*, etc., etc. Sentencia, proverbio, máxima expresada en pocas palabras, y que se ha hecho comun y vulgar.— Todas las lenguas tienen sus *refranes*, los cuales constituyen la *Filosofía vulgar*, la filosofía del pueblo.—Todas las lenguas romances tienen el mismo fondo general de *refranes:* los mas de ellos nos fueron transmitidos ó indicados por el latin: casi todos ellos se formaron en las primeras edades de la lengua: casi todos ellos, por consiguiente, son arcáicos: y casi todos ellos, en fin, están en verso, y no pocos de ellos con rima, asonante ó consonante, para mejor encomendarlos á la memoria, para mnemotecnizarlos.— V. *Mnemotecnia*.

Por todos esos conceptos son dignos del profundo estudio del gramático los *refranes*, cuanto mas antiguos mejor. — La Coleccion mas antigua de refranes castellanos es la que ordenó Iñigo Lopez de Mendoza, marqués de Santillana, á ruego del rey Don Juan II: contiene 725 refranes, y se imprimió por primera vez en Sevilla, á fines de 1508. — Del estimable literato y bibliotecario que fué del Rey, durante cuarenta años, D. Juan de Iriarte, se afirma que á mediados del siglo pasado tenia reunidos mas de *veinticuatro mil* refranes.

Régimen. m. Es la dependencia mútua que tienen las palabras como significacion de la que tienen entre sí las

ideas. Estas, además de relacionarse como partes de un concepto total, se corresponden entre sí como *dependientes* unas de otras. Y tal dependencia, bien que puede nacer de infinidad de aspectos, hace que de las dos ideas siempre hay una *principal* respecto de la otra, que es menos principal y no pasa de accesoria ó *complementaria*. La palabra *principal* (como signo de la idea principal) se llama *regente*, porque como que *rige* ó gobierna la otra;— y esta última se llama *regida*, subordinada.

El *substantivo* y el *verbo*, como partes mas nobles y esenciales de la oracion, son las mas esencialmente *regentes*.— Las exigencias del *régimen* se satisfacen ó se traducen, por lo comun, por medio de *preposiciones*, ó dando á los vocablos determinada colocacion.

En una palabra, son voces *regentes* el nombre, el verbo, en cierto modo la preposicion, y en general todas las que de rigor necesitan otra que *complete* su sentido; — y voces *regidas* las que son *complemento* de las completadas. Y hé aquí como el *régimen* no es mas, ni menos, que la mútua dependencia de las palabras en la oracion.

Llaman régimen *directo* aquel sobre el cual cae *directamente* la accion del verbo. En «Escribo un VOCABULARIO», el régimen directo será *Vocabulario*.— Y llaman régimen *indirecto* aquel sobre el cual recae la accion del verbo, pero de una manera *indirecta*, que es decir por medio de una preposicion. En «Escribo un VOCABULARIO para los aficionados á la Gramática», *aficionados á la Gramática* será el régimen *indirecto*. — Cuando el régimen está representado por un solo vocablo, como en el primer ejemplo que acabo de poner, el régimen se dice *simple;* — y régimen *compuesto* llaman al que consta de mas de un vocablo, como es el régimen indirecto del segundo ejemplo que he puesto.

— Recordando lo dicho en el artículo *complemento* (V.), y comparándolo con lo que acabo de exponer, resulta que

régimen y *complemento* vienen á ser casi una misma cosa. Sin embargo, *régimen* se dice principalmente de los complementos del verbo y de la preposicion; y *complemento*, voz mas extensiva, se dice no sólo del verbo y de la preposicion, sino de todo lo que *completa*.—Otra diferencia entre esas dos palabras sinónimas: el *complemento* se refiere á la idea, y el *régimen* se refiere á la forma gramatical.—En nuestras lenguas modernas, que tienen el nombre invariable ó sin *casos* (V.), es hoy mucho mas usado *complemento* que *régimen*. En Gramática g. y l., por el contrario: en l., por ejemplo, el verbo activo *rige* acusativo: así, pues, en la oracion *Ego amo Deum* (Yo amo á Dios), *Deum* (á Dios) es el *complemento* de *amo*, y su *régimen* en cuanto á acusativo, pero no se dirá que este *caso* (en cuanto *caso*) sea el *complemento* del verbo activo.

En medio de todo, es imposible desconocer el influjo de la nomenclatura tradicional de la Gramática, que, en su parte principal y mas esencial, es toda griega ó latina: así es que á pesar de la introduccion, y de la casi general adopcion, del término *complemento*, se dice, y se escribe, con frecuencia que tal verbo *rige*..... ó *gobierna*..... ó *pide*..... ó se *construye*..... con tal preposicion.

—¿No seria posible convenirnos en que *complemento* es todo vocablo ó frase que *completa* la idea del vocablo á que se refiere, y que el *régimen* es la forma gramatical, el medio sintáctico, que debe emplearse para marcar aquella relacion entre completante y completado, entre determinado y determinante? Así, en la oracion *¡Pluguiera á Dios que todos fuésemos amantes del bien del prójimo!*, lo que hay que completar es la idea de *amantes*, y lo que la completa es *el bien del prójimo*: esto es, pues, el *complemento*. Y el *régimen* será el modo, la forma, con que se ha de traducir en el lenguaje esa dependencia entre *amante* y *bien*. ¿Cuál es ese modo, en castellano?..... La interposicion de la preposicion *de*: *de* es, por consiguiente, el *régimen*: *de* es la preposicion que *rige*, *pide*, etc., el adjetivo ó participio *amante*.

Regular (VERBO). El que se ajusta puntualmente á la *regla*, que es decir á todas las flexiones de su *paradigma* (V.) ó propias de su conjugacion.—Dícese tambien los *tiempos*, las *formas* regulares de un verbo.

Relacion. f. Conexion, semejanza, analogía, enlace, que tienen entre sí dos vocablos, ó las ideas de las cuales son signo.—Toda *relacion* supone dos *términos*: el primero se llama *antecedente*, y el otro se dice el *consecuente*. Si entre estos dos términos hay otro vocablo ó signo oral especial, que exprese la índole de la relacion, este vocablo especial se llama *exponente*, voz tomada de la Aritmética, en la cual se dice *exponente* el número que expresa la relacion que hay entre otros dos: 3, v. gr., es el *exponente* de la relacion ó *razon* entre 12 y 4.

En esta oracion *Moisés dió la ley de Dios al pueblo judío*, hay tres *relaciones*: 1.ª entre *dió* (antecedente) y *ley* (consecuente);—2.ª entre *ley* (antecedente) y *Dios* (consecuente);—y 3.ª entre *dió* (antecedente) y *pueblo judío* (consecuente).—En la 1.ª relacion no hay *exponente*, porque la mera colocacion junto al verbo basta para marcar la relacion de los complementos directos de cosa:—en la 2.ª, el exponente es la preposicion *de*:—y en la 3.ª el exponente es la preposicion *á*, ó *al*=*á el*.—Claro está, que el *consecuente* de una relacion puede ser *antecedente* de otra: en «*Escribo un Vocabulario de Gramática*», VOCABULARIO es consecuente de *escribo*, á la par que antecedente de GRAMÁTICA.—V. *Correlativos* (términos), *Diferencia*, *Identidad*, etc.

Las *relaciones* entre el verbo y su complemento *directo* de cosa se expresan en castellano poniendo el complemento inmediatamente después del verbo;—la relacion con el complemento directo de persona se expresa por la preposicion *á*;—las relaciones entre las demás partes de la oracion se expresan mediante *preposiciones* varias, y, cuando

ha lugar, por la *concordancia* de accidentes gramaticales entre los dos términos relacionados.—Las relaciones entre las oraciones ó frases se expresan por medio de *conjunciones*.—Estas, pues, y las *preposiciones*, son palabras *relativas*, ó significativas de *relacion*: son siempre *exponentes*, y nunca *términos*, como *términos* son las partes variables de la oracion.—V. *Palabra*, *Verbo*, etc.

—Conviene tener una idea muy clara de la *relacion*, porque las relaciones son tantas, por lo menos, como las ideas. Entiéndase, pues, que la *relacion* es aquella mútua dependencia en que se hallan ó pueden hallarse dos cosas (*términos*), cuando si una de ellas no fuera, ó dejára de ser, lo que es por su parte, la otra cosa no seria, ó dejaria de ser tambien, lo que por su parte es. En este caso se encuentran las ideas, ó los términos, *amo* y *criado*, *padre* é *hijo*, *mayor*, *menor*, *igual*, etc. Esto es la *relacion*, y esto debe entenderse por *términos* relacionados.—El lenguaje ha de expresar necesariamente esas y otras innumerables *relaciones* entre las ideas ó los vocablos que las significan, y las expresa con efecto, pero *con abstraccion de ambos términos relacionados*. Y esto es lo que basta, como basta un *exponente*, en Aritmética, para cada especie de relacion, sean cuales fueren las cantidades relacionadas. Hemos dicho antes que 3, v. gr., es el *exponente* de la relacion que entre sí guardan 12 y 4; pues bien, el 3 mismo será el exponente de la relacion entre 18 y 6, porque si bien estos números son diferentes, la *relacion* es idéntica. Lo propio sucede en el lenguaje: dada una relacion de *causalidad*, por ejemplo, dados dos términos, ideas ó cosas, que se hallan *relacionadas* en el sentido de ser la una *causa* de la otra, ó la una *causa* y la otra *efecto*, bastará un solo exponente para todos los casos que ocurran de tal relacion. Supongamos que este exponente es *porque*; pues bien, sean cuales fueren las causas y los efectos de que se trate, el mismo *porque* bastará para significar claramente

la relacion genérica de causalidad: «No iré (*efecto*) PORQUE estoy malo (*causa*)..... Irás, PORQUE yo te lo mando..... Dale un premio, PORQUE lo merece..... Me mojé (*efecto*) PORQUE llovia (*causa*)....., etc.

Y como la *relacion*, en Gramática, no puede existir sino ó entre dos ideas sueltas, dos vocablos, ó entre dos oraciones, frases ó pensamientos, resulta que tampoco necesitamos mas que dos categorías gramaticales para expresarla. Así es, en efecto: con las *preposiciones* relacionamos entre sí los vocablos sueltos, y con las *conjunciones* relacionamos las oraciones ó frases. *Preposicion* y *conjuncion* son, por ende, las partes de la oracion que tienen por oficio marcar las *relaciones*, relacionar.

Relativo. adj. Lo que hace *relacion* (V.) ó referencia á otra cosa.—Lo contrapuesto á *relativo* es lo *absoluto* (V.).—Así se dice una *proposicion* relativa (referente á otra con la cual forma una proposicion compuesta), una *oracion* de relativo, etc.

Reticencia. f. Del l. *re*, redro, retro, hácia adentro, y *tacere*, callar, se deriva *reticencia*, que consiste en callarse, suprimir, omitir, voluntariamente, algo que no debiera callarse para completar el sentido pleno de la oracion. Esta figura de estilo supone cierta exaltacion del ánimo, y supone, sobre todo, que lo que se omite ó calla se comprenderá mejor omitiéndolo que expresándolo detalladamente. Si la *reticencia* no reune estas condiciones, será fria y ridícula á pesar de cuantos *puntos suspensivos* (V.) se pinten para marcarla.

Rima. f. Voz de orígen muy controvertido. Hay quien pretende hacerla venir del godo *runeri*, poetas, ó *runes*, poesías.—Otros se han fijado en el l. ó greco-latin *rhythmus*, número, cadencia, medida.—Y otros, en fin, explican *rima* por el germánico *rim*, número (de donde nuestros *rima*, *rimero*, *arrimar*, etc.), voz que en esta acepcion tomaron los romanos, dándole luego traslaticia-

mente la de *consonancia.*—En consonar entre sí los vocablos consiste efectivamente la *rima:* esta, para nosotros, no es mas que la homofonía de dos vocablos ó partes de vocablo. Cuando dos vocablos tienen iguales las vocales tónicas, é iguales todas las letras que siguen hasta el fin (*dulcedúmbre* y *muchedúmbre, rápido y sápido,* etc.), entonces *riman* entre sí, con-suenan, son *consonantes*, constituyen la rima *perfecta.* Cuando la homofonía ó unisonancia se limita á la vocal tónica y *vocales* siguientes, entonces la *rima* se llama *imperfecta,* y los vocablos no son mas que *asonantes* (V.).

La *rima,* como accesorio del verso, no nos interesa cosa mayor; pero siendo tantas, en castellano, las *desinencias* y flexiones *acentuadas*, es imposible dejar de enlazar el estudio de la rima con el del acento tónico y de las terminaciones de los vocablos.—V. *Verso.*

—El orígen de la *rima,* acerca del cual tanto se ha discutido, se halla en la poesía popular latina, y es inútil buscarlo fuera de esta.

Ritmo. m. Del g. *rhythmos,* número, cadencia, proporcion, medida, y, en general, proporcion que reina entre las partes de un mismo todo.—Sucesion regular y ordenada de sonidos, ruidos ó movimientos cualesquiera, por intervalos iguales y de una misma duracion.—El ritmo, ó *cadencia,* es el tipo universal de los movimientos de la vida. Al compás de la *sístole* y *diástole* funciona el corazon y late el pulso; por la alternativa inspiracion y expiracion funcionan los pulmones; el *ritmo* gobierna instintivamente los actos de la locomocion, el martilleo del forjador, la destral del leñador, el brazo del remero, las piernas del nadador, los ejercicios del gimnasio, el paso del soldado, etc., etc. —Tambien tienen la *prosa* (V.) y la *prolacion* (V.) su ritmo, tambien tiene sus alternativas mas ó menos regulares la *acentuacion*, como no les falta su ritmo á la música, á la poesía, al baile, etc.

Romáico (IDIOMA). Es el griego moderno, y corresponde, respecto del antiguo ó helénico, á lo que era el latin vulgar respecto del clásico ó literario. Empezó á formarse, ó á constituirse, después de la toma de Constantinopla por los turcos (1453), modificándose, y admitiendo sucesivamente en su glosario voces latinas, turcas, slavas, albanesas, italianas y francesas.—Los turcos consideraban como *romana* toda la poblacion del imperio griego extraña á su raza; y de ahí el llamarse *romeika ó romáico* el idioma de los modernos griegos.—El dominio geográfico del *romáico* comprende las dos grandes divisiones de la Grecia actual, la Livádia y la Morea, la Tesália, una parte de la Romélia, de la Albánia y de la Anatólia, el Archipiélago, Candía, Chipre y las islas Jónicas.

Romance. m. y adj. Del adverbio l. *romanicè* (románicamente, á la romana), que se empleaba, v. gr., en la frase *loqui romanicè* (hablar á la romana) formó, en la Edad media, el bajo latin, el adjetivo *romantius*, lenguaje *romancio*, de romanos: *romanos* nos llamaban, con efecto, los godos, y *romana* á nuestra lengua, calificacion exactísima, porque el *romano* ó latin vulgar, mas ó menos alterado, hablábamos cuando ocurrió la invasion del siglo v. —De ahí *romancear*, hablar ó escribir en *romance*, y tambien traducir del latin al *romance* ó lengua vulgar.

Romances se llaman tambien las lenguas habladas, hácia la misma época, en toda la Europa que fué latina ó dominada por los *romanos.*—Cuando, cerrado el período de la Edad media, se constituyeron las nacionalidades de la Europa moderna, los romances á los cuales cupo la suerte de ser declarados *oficiales* ó *nacionales* (el francés, el toscano, el castellano, el portugués, etc.), y que en un principio eran muy semejantes el uno al otro, se fueron distinguiendo é individualizando por caractéres propios y especiales, por *idiotismos* mas marcados, por la cultura que exige de una lengua el ser escrita y elevarse á literaria; y

desde entonces rara vez los llaman ya *romances*, sino idiomas *modernos*, lenguas *neo-latinas*, etc.

—El nombre de *romances* se dió tambien á las composiciones poéticas en lengua vulgar ó *romance;*—y *romances* se llaman ciertas composiciones métricas, exclusivas de nuestra poesía, cuyos versos pares son todos asonantados.

—Finalmente, sobreviven todavía, en castellano, las frases *Hablar en romance*, por hablar con claridad y sin rodeos;—y *En buen romance*, por claramente y de modo que todo el mundo lo entienda.

Romano. adj. = *de Roma*. Tiene varias aplicaciones; y así se dice *lenguas* romanas,—lengua *romano-rústica*;—*letra* romana,—*cifras* romanas, etc.

Rotacismo. m. Vicio de pronunciacion que consiste en articular mal la *r*, haciéndola sonar como arrastrada, ó, tambien, con cierto redoble gutural.—Duplicacion ó uso abusivo de la misma letra, cuyo nombre es *rho*, ó *ro*, en el alfabeto griego.

Rotacismo se llama tambien la conversion ó permutacion de la *s* en *r*, particularidad del sistema fónico del antiguo latin, cuando la *s* primitiva se hallaba entre dos vocales. De ahí, v. gr., que *arbos*, *flos*, *labos*, *pignus*, *tempus*, etc., no hiciesen el genitivo *arbosis*, *flosis*, *labosis*, *temposis*, *pignosis*, etc., sino *arboris*, *floris*, *laboris*, *pignoris*, *temporis*, etc., convirtiendo en *r* la *s* de los genitivos al parecer mas naturales, pero que tenian la *s* entre dos vocales. De igual causa nacen las formas *prorsa* por *prosa*, *sursum* por *susum*, etc.—El rotacismo cesó á principios del siglo v de la fundacion de Roma. Y para que se comprenda la importancia y transcendencia de estos hechos gramaticales, al parecer insignificantes, añadiré que de la falta del rotacismo en el nombre *asinus*, *asini* (el asno), de orígen extranjero, deducen los autores que la introduccion del asno en Roma debió de ser posterior al siglo v.—El ser nombres de orígen griego *phaseolus* (fásoles, judías) y *pisum* (pésoles, guisantes), y la falta del rotacismo, prueban tambien que dichas legumbres debieron introducirse en Roma en la época del establecimiento de sus relaciones con Grecia.

—Véase, pues, de cuánta importancia y transcendencia es la *ciencia de las letras*, esa humilde Gramática, que de tanto sirve y puede servir, y que muchos se empeñan en no querer considerar mas que como un *arte* insignificante, como el empirismo de repetir por *escrito* lo mismo que el alumno ya se sabe *hablado*, desde que sus padres le enseñaron el uso de la locuela. El que no sabe mas que esa Gramática rutinaria, no sabe nada, ni puede darse razon de nada. Sin fijarse algo en la fonética, sin tener una idea del *rotacismo*, por ejemplo, ¿qué contestará el *gramático* á quien pregunten (ó que él mismo desee saber) la razon de que en el l. haya las dos formas *quæso* y *quæro* (yo ruego, pregunto, busco), *honos* y *honor*, *nasus* y *nares*, etc.? ¿por qué *genus* (el género, linaje) hace el genitivo *generis*, y no *genesis*, que parece lo mas natural? ¿por qué la familia *Papisia*, los *Valesii*, los *Fusii*, etc., desde el año de Roma 415 (336 antes de Jesucristo), empezaron á llamarse, como atestigua Ciceron, la *gens Papiria*, los *Valerios*, los *Furios?*..... Por causa del *rotacismo*, de ese hecho fonético que de tan escasa importancia parece á los ojos del vulgo ignorante.

—S—

S. f. Articulacion silbosa, sibilosa, silbante ó sibilante, cuyo sonido está perfectamente traducido por su figura retorcida y *serpenteante*. Es la misma *s* de los l., y corresponde al *sigma* griego.

La *s* inicial es siempre fuerte (lo mismo que la *r*), y la